PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

| | <u>087</u> | PERÍODO LEGISLATIVO | 2005 |
|----------------------|------------------|--------------------------|--------------------|
| EX | TRACTO P.E.P. | NOTA Nº 109/05 ADJUNTAND | O DTO. PROVINCIAL |
| <u>Nº</u> | 1644/05 MEDIAN | ITE EL CUAL REASUME SUS | S FUNCIONES EL SE- |
| ÑΟ | R GOBERNADO | ₹. | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| En | tró en la Sesión | 09/06/2005 | |
| Girado a la Comisión | | n CB | |
| Nº | : | | |
| Or | den del día N°: | | |
| | _ | | |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Htlántico Sur República Argentina

532 23.05.05 100

NUTA Nº 1 U GOB.

26/05/05

USHUAIA,

2 3 MAYO 2005



SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 1644/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.

AGREGADO: lo indicado en el texto

Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHU AIA,

2 3 MAY0 2005

VISTO el Decreto Provincial Nº 1543/05; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto reasume sus funciones el día veintiuno (21) de Mayo de 2005, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°.- A partir del día veintiuno (21) de Mayo de 2005, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DECRETO Nº

1644/05

G. T. F.

Dr. Leonardo A. PLASENZOTTI Ministro de Gobierno, Trabajo,

Ministro de Gobierno, Madylo, Seguridad, Justicia y Culto Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPLA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS Director General de Despesho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Co (inentales, son y serán Argentinos"